

# Industria Conectada 4.0 (2018)

<b>Organismo</b>	MINCOTUR-Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
<b>Plazo de solicitud</b>	Desde el 3 de agosto hasta el <b>28 de agosto del 2018</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Apoyo a proyectos que promuevan la <b>transformación digital de las empresas industriales</b>. Esta actuación tiene como objetivo apoyar la <b>incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones</b> destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.</p> <p>Se apoyarán proyectos de <b>investigación industrial</b>, proyectos de <b>desarrollo experimental</b>, así como proyectos de <b>innovación</b> en materia de organización y procesos de pequeñas y medianas empresas.</p>
<b>Presupuesto</b>	30.000.000 €
<b>Beneficiarios</b>	<p>Sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos 3 años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud y que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 5 de las bases.</p> <p>CNAE: Sección C -Divisiones 10 a 32.</p>
<b>Plazo de ejecución</b>	Desde el día siguiente a la presentación de la solicitud y hasta un <b>plazo máximo de 18 meses</b> contados desde la fecha de resolución de la concesión.
<b>Temáticas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Soluciones de negocio y plataformas colaborativas.</b> Orientados al desarrollo de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicaciones innovadoras de gestión</li> <li>b) Soluciones de negocio interempresa</li> </ol> <p><i>Resultado:</i> implementación de un software identificado y detallado en la memoria de solicitud.</p> </li> <li>2. <b>Tratamiento masivo de datos.</b> Proyectos de innovación en materia de organización y procesos que traten sobre métodos, herramientas de desarrollo para sistemas de datos intensivos y/o aplicaciones altamente distribuidas, sistema de visualización de datos e integración.             <p><i>Resultado:</i> implementación de una solución específica identificada y detallada en la memoria de solicitud.</p> </li> <li>3. <b>Fabricación aditiva.</b> Proyectos de I+d+i en materia de organización y procesos dentro de los siguientes tipos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Nuevo software de modelado o simulación 3D</li> <li>ii. Investigación, desarrollo o implementación de nuevos procesos de impresión 3D</li> <li>iii. Investigación, desarrollo o implementación de nuevos materiales y tintas</li> <li>iv. Desarrollo o implementación de metodologías para la caracterización y/o</li> <li>v. Certificación de la trazabilidad de los procesos de fabricación aditiva</li> </ol> </li> </ol>

	<p><i>Resultado:</i> identificado y detallado en la memoria de solicitud</p> <p>4. <b>Robótica</b> avanzada. Proyectos de I+D+i en materia de organización y procesos enfocados hacia soluciones avanzadas de robótica, ejemplos: aumentar capacidad cognitiva, robótica colaborativa persona-máquina, percepción, configurabilidad, monitorización, capacidad de manipulación, navegación u otras similares de los robots, así como en sus aplicaciones concretas a los procesos productivos de la empresa.</p> <p><i>Resultado:</i> identificado y detallado en la memoria de solicitud. En proyectos de innovación deberá incluir un robot físico.</p> <p>5. <b>Sensores y sistemas embebidos.</b> Proyectos de I+D+i en materia de organización y procesos orientados hacia componentes, subconjuntos y sistemas eléctricos y electrónicos incluyendo el desarrollo del software y firmware. También proyectos de realidad aumentada y realidad virtual.</p> <p><i>Resultado:</i> identificado y detallado en la memoria de solicitud.</p>
<p><b>Tipos de proyectos</b></p>	<p><b>a) Proyectos de investigación industrial.</b></p> <p>Investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los productos, procesos o servicios existentes. Incluye la creación de componentes de sistemas complejos que sean necesarios para investigación industrial, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.</p> <p><b>b) Proyectos de desarrollo experimental.</b></p> <p>La adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir, por ejemplo, otras actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios. Entre las actividades podrá figurar la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.</p> <p><b>c) Proyectos de innovación en materia de organización.</b></p> <p>La aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores en una empresa; no se incluyen los cambios basados en métodos organizativos ya empleados en la empresa, los cambios en la estrategia de gestión, las fusiones y adquisiciones, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.</p> <p><b>d) Proyectos de innovación en materia de procesos.</b></p> <p>La aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos o programas informáticos) en una empresa; no se incluyen los cambios o mejoras de importancia menor, los aumentos de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados, el abandono de un</p>

	<p>proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.</p>																							
<p><b>Cuantía</b></p>	<p>Los apoyos financieros convocados tendrán la forma de <b>préstamos reembolsables</b> con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presupuesto mínimo</b> financiable: <b>100.000 €</b>.</li> <li>• <b>Importe máximo del préstamo</b>: El <b>80 %</b> del coste financiable de los proyectos.</li> <li>• <b>Plazo máximo de amortización</b>: 10 años incluyendo un periodo de carencia de 3 años.</li> <li>• <b>Tipo de interés</b> de aplicación: 0%.</li> <li>• El <b>método de amortización</b>: Las cuotas de amortización de principal serán anuales y de igual cuantía, y deberán satisfacerse una vez finalizado el plazo de carencia.</li> </ul> <p><b>Límites:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Financiación pública total</b>: no podrá exceder del 80 % sobre el total del presupuesto del proyecto de inversión que haya sido considerado financiable.</li> <li>• <b>Importe del préstamo</b>: no podrá superar en 5 veces los fondos propios del solicitante.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="472 1014 1430 1216"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipos de proyectos</th> <th rowspan="2">Cuantía máxima del préstamo (M€/proyecto)</th> <th colspan="3">Intensidad máxima subvencionable</th> </tr> <tr> <th>No PYME</th> <th>Medianas</th> <th>Micro y pequeñas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación industrial</td> <td>10</td> <td>50%</td> <td>60%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental</td> <td>7,5</td> <td>25%</td> <td>35%</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>Innovación</td> <td>5</td> <td>15%(*)</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) En el caso de grandes empresas que realicen un proyecto de innovación en materia de organización o procesos, el proyecto se deberá realizar en colaboración con PYMEs en al menos un 40% del total de los costes subvencionables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuantía máxima por empresa</b>: <b>10 M€ por el total de los proyectos</b> en los que resulte beneficiaria, respetando los límites anteriores.</li> </ul>	Tipos de proyectos	Cuantía máxima del préstamo (M€/proyecto)	Intensidad máxima subvencionable			No PYME	Medianas	Micro y pequeñas	Investigación industrial	10	50%	60%	70%	Desarrollo experimental	7,5	25%	35%	45%	Innovación	5	15%(*)	50%	50%
Tipos de proyectos	Cuantía máxima del préstamo (M€/proyecto)			Intensidad máxima subvencionable																				
		No PYME	Medianas	Micro y pequeñas																				
Investigación industrial	10	50%	60%	70%																				
Desarrollo experimental	7,5	25%	35%	45%																				
Innovación	5	15%(*)	50%	50%																				
<p><b>Gatos subvencionables</b></p>	<p>Se podrán subvencionar los siguientes costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Personal.</li> <li>– Instrumental y material inventariable durante el período en que se utilice para el proyecto.</li> <li>– Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes. Se incluye colaboración externa.</li> <li>– Gastos de propiedad industrial y patentes.</li> <li>– Otros gastos explotación adicionales: costes de material, suministros y productos similares directamente relacionados con la actividad del proyecto.</li> </ul>																							

**Crterios**

	<b>CRITERIO</b>		
		<b>Puntos</b>	<b>Umbral</b>
	<b>A) Adecuación a prioridades temáticas, tipos de proyectos y beneficiarios</b>	<b>Excluyente</b>	
	<b>B) Efecto incentivador de la ayuda</b>	<b>Excluyente</b>	
	<b>C) Viabilidad económica y financiera</b>	<b>3</b>	<b>1,5</b>
	c.1.) Cociente entre EBITDA / Gastos Financieros	0,25	
	c.2.) Cociente entre Cash Flow ejercicio / Pasivo Corriente Comercial	0,25	
	c.3.) Cociente entre Necesidades Operativas de Fondos / Ingresos Totales Netos de Activaciones	0,25	
	c.4.) Cociente entre EBITDA / Importe neto de la cifra de negocios	0,25	
	c.5.) Cociente entre deuda total / Fondos propios	0,25	
	c.6.) Activo Corriente - Pasivo Corriente	0,25	
	c.7.) Cociente entre EBITDA / Pasivo corriente comercial	0,25	
	c.8.) Cociente entre EBITDA / Deuda a Corto Plazo	0,25	
	c.9.) Cociente entre Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,25	
	c.10.) Cociente entre EBITDA / Ingresos Totales Netos de Activaciones	0,25	
	c.11.) Cociente entre EBITDA / Fondos Propios	0,25	
	c.12.) Cociente entre EBITDA / Activos No Corrientes Operativos	0,25	
	<b>D) Viabilidad técnica de la propuesta</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
	d.1.) Calidad de la entidad y del equipo de trabajo	1	
	d.2.) Calidad del Plan de trabajo	2	
	d.3.) Adecuada programación temporal del proyecto	1	
	<b>E) Impacto socioeconómico y proyección tecnológica</b>	<b>3</b>	
	e.1.) Acreditar la participación en Activa Industria 4.0. (o en el programa piloto anterior de 2016), y justificar que el proyecto actual es continuación del asesoramiento previo.	<b>1</b>	
	e.2.) Generación de nuevos puestos de trabajo asociados al proyecto presentado.	0,5	
	e.3.) Incorporación de los resultados tecnológicos del proyecto a la cadena de valor de empresas clientes y proveedores.	1	
	e.4.) Incorporación de los resultados tecnológicos del proyecto a la cadena de valor de empresas clientes y proveedores.	0,5	
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
<b>Normativa</b>	- <a href="#">Bases</a>	- <a href="#">Convocatoria</a>	
<b>Solicitudes</b>	<a href="#">Enlace para solicitudes</a>		
<b>Contacto</b>	Sobre el programa de ayuda:  91 258 25 52  <a href="mailto:financia_industria@mineco.es">financia_industria@mineco.es</a>	Cuestiones informáticas:  91 349 40 05  <a href="mailto:oficinavirtual@minetad.es">oficinavirtual@minetad.es</a>	